



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

22 de octubre de 2013

CARTA CIRCULAR NÚMERO: CC-2013-1842-AF

A TODOS LOS CORREDORES DE SEGUROS DE LÍNEAS EXCEDENTES

**RETIRO DE ELEGIBILIDAD CON ASEGURADOR DE LÍNEAS EXCEDENTES DE
HEDDINGTON INSURANCE (U.K.) LIMITED**

Estimados señores y señoras:

En cumplimiento con el Artículo 10.072(3) del Código de Seguros de Puerto Rico, le notificamos que el asegurador del asunto ha solicitado el retiro de su elegibilidad como asegurador de líneas excedentes y esta Oficina ha aprobado dicho retiro.

Por tal razón, efectivo inmediatamente, ningún corredor de líneas excedentes podrá colocar riesgos con dicho asegurador.

De tener cualquier pregunta favor de comunicarse con esta Oficina.

Cordialmente,

Ángela Weyne-Roig
Comisionada de Seguros